



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S.Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

8 reglas de juego para implantar y certificar con éxito un sistema de gestión



1. Forma un equipo para liderar la implantación y certificación del sistema de gestión

Es importante que el equipo que formes tenga **comunicación directa con la Dirección**, ya que muchas de las decisiones a tomar en el camino de la implantación del sistema necesitan de su respaldo y liderazgo.

Este equipo, tendrá la responsabilidad de establecer el **plan de implantación**, identificar los **recursos** necesarios e informar a la dirección de su **seguimiento**, entre otras.

Para implantar el sistema, es necesario tener una **interlocución fluida con todas las áreas** de la organización, por lo que si consigues formar un equipo multidisciplinar integrado por miembros de las áreas clave del negocio, todo el proceso resultará mucho más sencillo.



2. Conoce en profundidad los requisitos del sistema a implantar

En primer lugar, es importante que **leas varias veces la norma** o especificación a implantar y asimiles el espíritu de la misma, lo que en esencia persigue. **No plantes nada si no entiendes su utilidad**. Si no encuentras el fin que persigue un requisito, léelo de nuevo, busca aplicaciones y, si es necesario, consulta. Los requisitos son genéricos, por lo que cada organización debe encontrar la mejor manera de “aterrizarlos” en su actividad y adaptarlos a su cultura y objetivos. El objetivo es que los requisitos encajen con los fines de tu organización.

- **Lee contenidos en internet.** Empápate de toda la información que se publica. Esto no tiene coste y te resultará muy útil. Visita nuestro web y consulta si hay disponibles publicaciones de ayuda para descargar gratuitamente. Cada vez disponemos de más materiales orientados a ayudarte a comprender mejor todo el proceso hasta la certificación.

-
- Busca **cursos de formación** para el equipo de implantación.
 - Asiste a **jornadas técnicas y talleres**. En ellos puedes aprender y compartir experiencias con otras empresas que pueden estar en tu situación.
 - Si quieres, también es bueno que busques una **empresa de consultoría** que te asesore. Busca referencias y, si decides contratar sus servicios, asegúrate de que tengan conocimiento y expertise.
 - Por último, también puedes **consultar con los servicios de AENOR**, mediante cualquier canal:
 - Formulario de consulta:
 - Teléfono:
 - Correo Electrónico:

Una vez que has hecho todo esto, asegúrate que **toda la información obtenida se transmite al equipo de implantación** y que todos trabajáis bajo unos objetivos comunes.

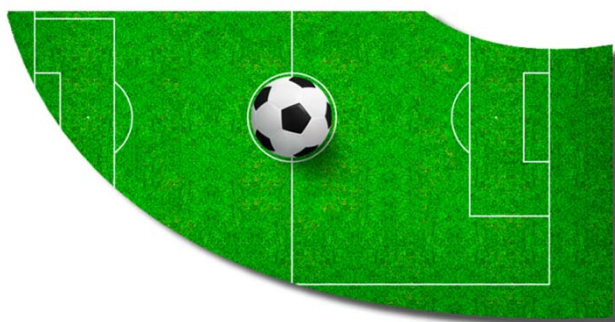
3. Comprueba lo que ya tienes implantado y lo que no

Es prácticamente seguro que parte de los requisitos de la norma o especificación que quieres implantar **ya estén en funcionamiento** en la organización aunque sea necesario identificarlos y ordenarlos.

Las normas y especificaciones de sistemas cuentan con aspectos de gestión que una organización que compite en el mercado no ha obviado, como por ejemplo la definición de objetivos, responsabilidades, procesos...

La implantación del sistema de gestión te ayudará a poner en valor actividades y procesos que ya se hacían, aunque de forma desordenada; las ordenará y alinearán hacia un objetivo común.

Por el contrario, **existirán aspectos que no se han desarrollado** y que deben ser creados. Es importante tenerlos bien identificados para que, en una siguiente fase, puedas analizar la mejor manera de darles respuesta.



4. Haz un plan (y síguelo)

Una vez identificadas las cuestiones que no están implantadas es recomendable establecer un **plan concreto de acciones y plazos**. Se deben establecer fechas de realización de tareas, ya que, de otro modo, el sistema estará en constante implantación.

Es interesante comenzar por aquellas áreas o procesos **más fáciles** o que ya estén más consolidados. De este modo, cogeremos y crearemos confianza y será más fácil afrontar las dificultades.

A lo largo del tiempo de implantación es importante que el equipo se reúna periódicamente para hacer **seguimiento** del plan y generar, ya desde el inicio, actas de seguimiento.



5. Aplica el sistema durante un tiempo

Deja rodar el sistema de la organización durante un tiempo. Unos **2 ó 3 meses** puede ser razonable para comprobar que los procedimientos, responsabilidades, controles, etc. se adecúan a la dinámica de la empresa y aseguran su eficacia.

Este período de “rodaje” es necesario para detectar **posibles desviaciones** del sistema respecto de sus objetivos, posibles subprocesos a eliminar o sustituir por resultar, en la práctica, pueden ser innecesarios (reprocesos) o incorporar nuevos procesos que aporten más valor al sistema y, por ende, a la organización.

Se trata de conseguir un sistema que cumpla los requisitos de las normas o especificaciones aplicables y encaje como un guante en la organización.



6. Haz una auditoría interna

Además de ser un requisito de muchas normas o especificaciones de sistemas de gestión, te servirá de contraste para asegurar que hemos realizado bien nuestro trabajo de implantación y que el **sistema de gestión está preparado** para superar con éxito una auditoría de certificación.

7. Planifica una revisión por la dirección

Con el sistema implantado y aplicándose en la organización, se generarán **datos** que deben ser revisados por la Dirección con el fin de **tomar decisiones** de mejora y necesidades de recursos.

Datos de resultado de gestión, satisfacción de clientes, evolución del entorno económico de la empresa, gestión de proveedores, entre otros, se analizan periódicamente para conseguir que el sistema siga favoreciendo la competitividad de la organización.





8. ¿Ya estás listo? Deja rodar el sistema durante 3 meses y solicita la certificación

Una vez completada la implantación del sistema y con evidencias suficientes de su aplicación es el momento de solicitar la certificación a AENOR. Es importante que el sistema de gestión tenga un **histórico suficiente** para que el equipo auditor evalúe su conformidad.

Si el sistema es demasiado inmaduro, no ha demostrado su eficacia, por lo que es necesario que antes de ser auditado, haya pasado un plazo razonable que, en nuestra experiencia, pueden ser unos **3 meses**, aunque ello depende de la actividad de la organización.

www.aenor.com



Síguenos en



AENOR